



Rama Judicial
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE AGUAZUL-CASANARE

Calle 9 No. 17 – 49 Piso 3
j01prmpalaguazu@ceudoj.ramajudicial.gov.co
teléfono: 608 6382377

ESTADO EXTRAORDINARIO N.º 01

CONSULTE SUS AUTOS EN ESTE ENLACE

El presente ESTADO se fija en la página web de la Rama Judicial de conformidad con el artículo 295 del C.G.P. y artículo 9º de la Ley 2213 de 2022. **Hoy trece (13) de marzo de dos mil veinticuatro (2024), a las siete de la mañana (7:00 a.m.).**

FECHA DE PROVIDENCIAS A NOTIFICAR: doce (12) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

ÍTEM	RADICACIÓN	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN
1	2022-00170-00	Ejecutivo De Mínima Cuantía	HERNADO BERNAL HUERTAS	KATHERINE ALBARRACIN CASTRO	Repone auto del 04 de diciembre de 2024. Corre traslado de excepciones
2	2022-00170-00	Ejecutivo De Mínima Cuantía	HERNADO BERNAL HUERTAS	KATHERINE ALBARRACIN CASTRO	Corre traslado solicitud levantamiento medida cautelar



Rama Judicial
República de Colombia

ANOTACIÓN: Señor usuario, si usted presenta dificultad con la visualización o descargue de las providencias que aquí se publican o si presenta alguna imposibilidad que le impida el acceso adecuado a la información de su proceso o de las actuaciones que en él se realicen, por favor comunicarse al teléfono fijo (608) 6382377 o al correo electrónico de este Despacho judicial j01prmpalaguazul@cendoj.ramajudicial.gov.co

De Conformidad con el artículo 9º de la Ley 2213 de 2022 la Notificación POR ESTADO Y TRASLADOS: “(...) *No obstante, no se insertarán en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares o hagan mención a menores, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva legal.* (...) Por lo anterior, si desea tener acceso a la providencia o al expediente deberá solicitarlo al Juzgado a través de correo electrónico institucional j01prmpalaguazul@cendoj.ramajudicial.gov.co

JORGE DAVID ROMERO SOGAMOSO
SECRETARIO AD HOC